



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 JUN 2017

Expte. N° 17.587/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por organizadores del CURSO DE LENGUA Y CULTURA GUARANI (Nivel 1); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunican que se llevará el citado evento, a cargo de los docentes bilingües Fidel BAUTI, de Comunidad La Bendición, y Luis Alberto DOMÍNGUEZ, de la Comunidad Cherenta, bajo la coordinación de la Lic. Ana V. CASIMIRO CÓRDOBA y la Lic. María Eugenia FLORES (Becarias de ICSOH-CONICET), el cual será dictado en las Instalaciones de la Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza", todos los sábados durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

QUE a fs. 16 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el CURSO DE LENGUA Y CULTURA GUARANI (Nivel 1) que se desarrollará en la Biblioteca Provincial "Victorino de la Plaza", los días sábados de los meses de abril, mayo y junio de 2017.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



  
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES  
SECRETARÍO ACADÉMICO - UNSa

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0697-2017